

LA UNION

SEMENARIO REGIONAL INDEPENDIENTE

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Jaca: trimestre UNA peseta.
Fuera: semestre 2'50 id

Se publica los Jueves

ANUNCIOS

Anuncios y comunicados à precios convencionales
No se devuelven originales, ni se publicará ninguno que no esté firmado.

PUNTO DE SUSCRIPCION

Calle Mayor, núm. 16, Imprenta.

Año I.

REDACCION Y ADMINISTRACION

Calle Mayor, 16.

JACA

Jueves 26 de Septiembre de 1907

Toda la correspondencia à nuestro

Administrador

Núm. 22

Regenerémonos

La ley electoral de 8 de Agosto próximo pasado establecida bajo nuevas bases y principios distintos de la anterior y la Real orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 13 del mes presente, relativa à la formación del Censo electoral, con sus adjuntas, la orden Circular aprobando la Instrucción dada por el Instituto geográfico y estadístico para llevar à cabo las operaciones del Censo y esta misma Instrucción de fecha 16 del actual, abren en España una era nueva en su vida política, como se anuncia que la Ley de Administración local ha de inaugurarla en la vida administrativa.

No hemos de ocuparnos ahora de las novedades sustantivas y de procedimiento que la nueva ley electoral contiene. Pensamos hacerlo con algun detenimiento más adelante si tenemos tiempo para ordenar los apuntes que hemos hecho al estudiarla. Por hoy queremos concretarnos à hacer ver à nuestros lectores, la necesidad de llenar por sí mismos los boletines de inscripción, indispensables para la formación del Censo, y la conveniencia de llenarlos bien.

«Un censo depurado,—dice un diario importante de la Corte—es la base de un régimen electoral, leal à la voluntad del pueblo.»

En la mano de los ciudadanos españoles van à estar los gérmenes de ese Censo, en forma de boletín de inscripción que habrá de llenarse con los requisitos, que en otro lugar de este periódico irán expresos. Si los datos que en él se consignen, son exactos, con exactitud se formarán las listas electorales y con marcha regular podrá llegarse en su día à ejercer el derecho-deber de sufragio; si dejándonos llevar de nuestra congénita apatía por cuanto haga relación con la cosa pública, el elemento neutro abandona la formación del censo, ó el elemento activo lo confecciona intencionalmente mal, no podrán aquellas salir bien y la buena voluntad del legislador se habrá estrellado contra la idiosincrasia especial de quienes, después, no tendrán bastantes palabras para renegar de los *chanchullos electorales*, habiendo sido ellos, los primeros falsea-

dores de la ley, por negligencia, ignorancia ó mala fé, siempre cívicamente punibles.

Estudien, pues, los que à su confección han de coadyuvar, los requisitos de los boletines individuales que se repartirán à domicilio; llenenlos con exactitud el día señalado, 7 del próximo Octubre, y procuren difundir la conveniencia de proceder rectamente en este particular, para que sus convecinos hagan lo propio; piensen todos, que al hacerlo así, sirven políticamente à la nación à la cual todos en primer término nos debemos y que el censo electoral así formado responda exactamente à la realidad. Esté será el primer paso de nuestra regeneración política, elemento de no poca importancia en el problema de nuestra regeneración nacional.

PATOLOGÍA SOCIAL

EL CACIQUE

I.

Los *caribes*, pueblos feroces de la América septentrional en la época precolombiana, y que dieron el nombre à las islas llamadas también de Barlovento y Sotavento descubiertas en 1493 por Cristóbal Colón en su segundo viaje al nuevo mundo, tipos muy parecidos à los *tupies* ó *guaranies*—(tribus indígenas pobladoras del Rio de la Plata, Paraguay y Brasil.)—los *caribes* repetimos, se distinguían por su carácter intrépido, duro é inhumano, siendo el prototipo de la venganza, orgullo y soberbia; no tenían por hombres, sino à los de su raza, y en sus guerras conservaban la bárbara costumbre de acabar con todos los hombres, reservando solamente las mujeres para servirse de ellas como sus esposas ó esclavas. Amigos de su libertad, enemigos y envidiosos de la ajena, gustaban de fiestas y regocijos, pasando à veces ocho días en danzas y banquetes; y fieles creyentes del diablo al que concedían extraordinaria importancia, anhelaban siempre y en todo momento aparecer como seres superiores à sus semejantes y ordenadores de la vida y aspiraciones ajenas.

Maximiliano Pablo Emilio Littré, filólogo tan eminente como filósofo y médico francés de principio del siglo pasado, émulo de Augusto Comte y panigerista de la revolución de su patria de 1848, sabio autor del gran Diccionario de la lengua francesa—1863 à 1869—en el que se destacan ejemplos de cada una de las diversas acepciones de las voces, con indicación precisa de las fuentes etimológicas y la historia del empleo de cada palabra, Maximiliano Littré fija el origen etimológico

de la palabra *cacique* en el dialecto de los *caribes*, viendo en los mismos la fuente histórica de tan antipático personalismo, cuya vida, propósitos, ambiciones, orgullo, soberbia, tendencias de destrucción de los hombres, amistad à su libertad y enemistad y envidia à la ajena, pretende encontrar en el *señor caribe* que viajaba en hombros de esclavos ó de aduladoras gentes de servicio las que corriendo ó medio trotando, le llevaban tendido en hamacas à imponer su soberana voluntad y capricho à sus semejantes, *señores* que ya en la época que narramos no se distinguían por su valer y sí solo por su astucia.

Con tales antecedentes como originarios del *cacique* y teniendo en cuenta aquel antiguo aforismo "*hierba mala nunca muere*," no es de extrañar que el *cacique*, ésto es, el feudal de nuevo género, cien veces más repugnante que el feudal guerrero de la Edad Media, como lo define Azoárate, venga en el suceder de los tiempos manteniendo su poco agradable personalidad en los pueblos todos, ya que en ninguno han faltado ambiciosos de poder anómalo, extralegal é irresponsable; y buena prueba del cosmopolitismo de tal plaga nos ofrece Minghetti en su obra "*Los partidos políticos y su ingerencia en la Justicia y en la Administración*."

Italia, Bélgica, Francia y todos los pueblos constitucionales, víctimas del caciquismo, poco à poco han ido extirpando la raza de los defensores de intereses de campanario, emancipándose de esos que, como dice Sánchez Toca en su discurso de la Academia de Ciencias Morales y Políticas, leído el 28 de Febrero de 1899, son hombres sin conciencia, capaces de convertirse en agentes de violencia, tiranía y corrupción; y es que la libertad al abrir sus puertas à los pueblos, les enseña los horizontes de la vida, en la que se precisa arrojar todo aquello que en una ú otra forma arguye servilismo personal, como única panacea para curar las llagas que la administración, en todos sus órdenes, sufre en su amigable consorcio con el *cacique*.

El *cacique*, la más fea clase de españolismo como lo dió à conocer recientemente la Asociación Nacional de Nápoles, y que ya el gran padre franciscano Antonio de Guevara cuando en el siglo XVI escribió su "*Reloj de Príncipes*," retrataba con estas palabras: "¿que cosa es ver à unos hombres inverecondos, deshonestos habladores, bulliciosos, glotonos, ambiciosos é codiciosos, los cuales tan sin empeño piden à los Príncipes un oficio de Justicia como si pidiesen por Justicia su hacienda propia. ¡pluguiera à Dios que parase el negocio en solo pedirlo; ¿más que diremos que lo solicitan lo procuran, lo importunan, lo sobornan y lo que más és; que así como sin vergüenza lo piden, no menos sin conciencia lo compran?..." el *cacique*, proseguimos, tiene en nuestra querida patria su impune y vergonzoso reinado, tal vez por no ser un principio más que escrito desde la Constitución de 1812 aquello de que

la Nación es libre y que no puede ser patrimonio de ninguna persona, ó quizás debido à que en país alguno existe más preponderante la vagancia y el exclusivismo de medro personal. Sea la que fuere su causa, es un hecho de claridad meridiana el que el *caciquismo*, baldón del siglo XX, ejemplar único del mundo, y que hace superiores à nosotros à los chinos, turcos, persas, aunamitas y otros pueblos análogos, tiene establecido en España su cuartel general, como pernicioso resultado de la acomodaticia manera de entender el régimen representativo, arrancado falsamente de él, sustituyendo la influencia al prestigio y valer, y dogmatizando el amaño, el terror ó la intriga.

POLÍTICA FORESTAL

Para terminar esta serie de artículos de política forestal que quisiera poder bautizar con el dictado de *política jaquesa* abrigando el laudable deseo de verla aceptada y reproducida por la mayoría de los pueblos, vamos à ocuparnos de la aplicación más común y lucrativa que puede darse al fruto del manzano, cual es la elaboración de la sidra según se hace en Asturias principalmente.

Cuando la manzana está sazonda y antes que espontáneamente y por su gravedad se desprenda del árbol debe recogerse à mano y trasportarla en canastos, separándolo en capas ó *tongadas* por medio de paja ó bálago. Hecha así la recolección se extiende el fruto sobre lechos de paja ó yerba seca y en paraje poco ventilado, donde se tendrá unos seis días para que se acabe de madurar, se ablande algo, pierda el agua de vegetación y desarrolle las partículas azucaradas. Limpias después, de todas las manzanas podridas y separando las que estén muy verdes, se echarán en el lagar pudiendo mezclarse todas las clases siempre que estén bien sazonadas. Colocadas ya en el lagar ó macera en gran cantidad se trituran con pisones manejados por jornaleros y pueden machacar cada uno al día unas cuantas arrobas. Este es el sistema primitivo que se empleaba en Asturias, donde se elabora la sidra más exquisita y superior; hoy que la maquinaria se aplica à todas las industrias, pueden emplearse donde la abundancia del fruto lo reclame las mismas ó análogas prensas que se usan para triturar la oliva.

En cualquier forma que se haga la maceración, el líquido que sale por la presión debe recibirse en una tina y colocarse sin pérdida de tiempo en toneles que se dejarán con cinco centímetros de vacío para que permita la fermentación, filtrándolo con embudo y colador de tela metálica espesa á fin de que no pase ninguna partícula de la fécula y pueda prescindirse de tenerlo que trasegar. Una vez llenos los toneles se tapa ligeramente la entrada ó agujero con una tablilla bien sujeta; para que dejando algo de respiración se impida en parte la pérdida de la espuma que produce la fermentación y que concluye por convertirse en líquido. Terminada dicha fermentación que suele durar unos cuarenta días se rellena el tonel con caldo de primera ó segunda presión y se cierra su boca herméticamente como se hace con los vinos.

La pulpa que queda de la primera trituración debe prensarse por dos veces y el líquido que despiden se envasa separadamente en cada una de ellas, aunque algunos cosecheros del partido de Villaviciosa, en Asturias, acostumbran mezclar el resultante de la segunda prensada con el de la primera, pero el de la última debe entonarse aparte por ser de calidad muy inferior y de poca duración. El primero que se extrae, aunque se mezcle con el segundo puede conservarse hasta dos años: pasado este tiempo desmerece mucho y es muy flojo. Los residuos que quedan después de la tercera prensada se utilizan también para extraerles el alcohol que contienen.

La elaboración de la sidra es desconocida en este país; pero cuando aumente en gran escala la plantación del manzano, no vemos inconveniente alguno para que pudiera ponerse en práctica pues facilitaría el empleo de esta bebida tan: estomacal y saludable y se proporcionaría al cosechero y á los fabricantes de ese artículo rendimientos importantes y adquisición de cantidades respetables que aumentarían en el país los pocos ingresos que disfruta por exportación, facilitando los gastos de los muchos artículos de consumo que tenemos necesidad de importar.

Concluiremos esta serie de artículos advirtiéndole que los trabajos de agricultura como todos los demás que ejecuta el hombre, condenado desde Adán á comer el pan con el sudor de su frente, deben hacerse con espíritu religioso y cristiano para que produzcan frutos saludables pues como dice la Sagrada Escritura «Ni el que planta ni el que riega, sino Dios que da el incremento.» —R. L.

INSTRUCCIÓN

para llevar á efecto la inscripción de los varones de veintidos y más años de edad, que ha de servir de base para formar el Censo que ordena la disposición 2.ª transitoria de la ley Electoral de 8 de Agosto de 1907.

CAPITULO V

Art. 9.º Los jefes ó cabezas de familia tienen obligación de recibir de los agentes repartidores, y devolver á éstos con los datos precisos, los boletines individuales, en los que se inscribirán los varones de que se lleva hecha mención. Los que no sepan ó no puedan llenarlos por sí mismos, facilitarán los datos al agente repartidor para que los consigne en el boletín.

Art. 10.º Todo individuo inscripto en el correspondiente boletín debe autorizarlo con su firma. Si no sabe firmar ó no puede por alguna circunstancia justa, hará que lo firme por su autorización el agente repartidor.

Los jefes de familia autorizarán con su firma los boletines de los individuos de la misma, ausentes, haciendo constar esta circunstancia.

Art. 11.º Ningún varón de veintidos y más años de edad, sea cualquiera su condición, fuere ó categoría, á quien se presente por el agente repartidor el correspondiente boletín, debe exusarse de recibirlo, llenarlo con todos los datos que en él se piden y devolverlo cumplidamente al agente repartidor.

Art. 12.º Los porteros de las casas y los que de alguna manera tengan carácter de funcionarios públicos, están obligados á facilitar á los agentes repartidores las noticias que les pidan para distribuir los boletines, recogerlos y en su caso, llenarlos. Los que se negaren á prestar este auxilio á los agentes repartidores incurrirán en la responsabilidad que haya lugar.

Art. 13.º Los dueños de hoteles, fondas, casas de huéspedes, posadas, casas de dormir, ventas, etc., procurarán que se inscriban en sus respectivos boletines, no sólo los varones de veintidos y más años de edad de sus propias familias, sino también los que se hallen en su casa ó establecimiento en calidad de huéspedes, sirvientes con carácter permanente ó accidental.

Lo mismo están obligados á hacer los Directores de seminarios, colegios, conventos de religiosos, academias y otros establecimientos análogos respecto de los varones de la mencionada edad que residen más ó menos permanentemente en sus establecimientos ó domicilios.

Art. 14.º Los Directores de hospitales, sanatorios, casas de salud etcétera, procurarán que se inscriban los varones de veintidos y más años que se hallen en sus establecimientos, teniendo cuidado de hacer constar en los boletines respectivos la señal de domicilio propio de los enfermos que lo tengan dentro del término municipal en que radican los establecimientos en donde se hallan, para poder evitar la duplicidad de inscripción.

Correspondencia

MADRID

No será prematuro dedicar unos párrafos en esta agradabilísima parla semanal con los bondadosos lectores de LA UNION al exámen de la situación respectiva de los diversos elementos parlamentarios, en vísperas de la apertura de las Cortes, publicado ya el decreto de la nueva reunión en la *Gaceta*.

Algo digimos otro día de lo despejado que halla su camino el gobierno del Sr. Maura y habrá que añadir que esto es así, no sólo por los éxitos por él obtenidos, que algunos son, sin que haya necesidad de que el apasionado ministerialismo los exagere, para reconocerlo sino también y, en no pequeña parte por flaquezas y errores, antiguos y recientes, de las oposiciones, tanto monárquicas, como antidinásticas. Tiene, sobre todo en su abono el partido conservador la formalidad política, la seriedad de gobierno de que viene dando pruebas. Esto, en la calle, en el ambiente público, hartó ya de las dislocaciones de concepto y de conducta que en los antecesores de ese partido en el gobierno, viene observando... y padeciendo, produce el mejor efecto, y sería pueril negar que hay una atmósfera favorable al gabinete allí donde la impresión viene al raciocinio, á veces; pero donde la impresión suele ser atinada.

El seudo constitucionalismo español, existe sobre todo, por que aquí las gentes están sometidas á un régimen del cual desconfían profundamente y cada vez que el parlamento se abre, el pueblo, seamos francos se encoje de hombros... A ese estado se llega después del fatigoso repetirse de debates políticos siempre iguales, siempre infrecuados, siempre insinceros; después de percatarse la gente de que la *interpelación*, no suele ser sino modo de vengar un agravio ó granzúa para forzar la voluntad ministerial, inasequible á tal ó cual demanda del interpelante... que empieza siempre hablando del interés del país...

En una palabra: el convencimiento de la inutilidad de un régimen bastante caro, trae el desvío, y luego quizá el odio por ese régimen.

Es preciso decir que la última campaña parlamentaria ha dignificado algo el sistema en el concepto público; del todo no, porque para eso hace falta muchos años de penitencia política.

Ahora mismo anuncian algunos elementos que se proponen tratar otra vez de la cuestión religiosa en las Cortes.

De *Electra* acá, pasando por Nozalea y el famosísimo proyecto de Ley de Asociaciones, las gentes han aprendido mucho sobre sus costillas, sobre su paz y su tranquilidad, quiero decir, que eso no es una realidad nacional, sino un señuelo ó una escalera. Eso está muerto.

Pero volvamos á nuestro asunto y comencemos por examinar brevemente la situación de los liberales. Digámoslo pronto. Es deplorable. Esa fuerza política de la que el Rey y España han menester, aparece en un estado de atonía tal, que á ratos parece comatoso. ¿Es conveniente eso? Nunca. ¿Es lógico y aun justo? Sin duda.

No se pasa por la vida pública haciendo cosas y tomando posturas sin que se gane ó se pierda en la consideración de las gentes, según esas posturas ó cosas sean.

En la oposición, donde los partidos se rehacen, al empezar esa oposición, vino aquel inexplicable, absurdo, fuertísimo retraimiento... del cual, virtualmente, no han podido salir aún los liberales...

¿Qué se ha hecho de aquellos anuncios de propagandas políticas por España? ¿Por qué se ha abandonado eso? ¿Por qué al llegar Moret á Madrid, de regreso de su descanso estival—que bien lo necesitaba su atribulado espíritu de padre—dice á quien le interroga que no tiene plan "porque aún no tiene orientación"? ¿Qué significa todo eso?

No creo que haga falta más para deducir si está ahí el contradictor serio de los conservadores.

Y aún me fio menos de los demócratas, vecinos de la izquierda en el mismo piso, siquiera su conducta política, en conjunto, haya tenido más aspecto de seriedad, en la última etapa.

Sólo Canalejas va á dar, señales de vida, haciendo un viaje de propaganda política... ¡Por Alicante!

Mal debe de andar, aquél histórico cacicazgo cuando se hace preciso refrescar la memoria de los ingratos y estimular la esperanza de los vacilantes...

En cuanto á los solidarios, que se proponían remover el mundo para enterrar, antes de que naciera, la reforma de Administración local, han sesteado plácidamente y les envidio la conducta. A lo sumo han hecho tal cual excursión de comisionistas de solidaridad por la región, y han preparado lo que pudiéramos llamar la fiesta del árbol solidario en Galicia... preparándole allí á Salmerón = ¿Existe Salmerón? — un disgusto gordo con los republicanos.

Y en cuanto á éstos, oigámoslo lo que *España Nueva* dice anoche mismo:

"Hemos creído siempre que si nuestro Parlamento es lo que es, se debe á que en él se echa de menos más ardor y más implacables actitudes críticas de las oposiciones; porque éstas, lo repetimos, no pueden, con un discurso ganar votaciones allá dentro; pero pueden, y cuando aciertan bien que lo logran, ganar plebiscitos en la calle, en el ambiente libre y sano de la calle. Cuando las minorías parlamentarias hacen una campaña fuerte y justa, y los grupos del pueblo van á esperar sus diputados á la salida del Congreso, y en provincias repercute lo que aquí ha pasado, ¿quién duda que, si no para efecto inmediato, se ha conseguido levantar al país, agruparle con los que le defienden y quitar fuerza á los Gobiernos y á todo lo que ellos representan?"

Es decir, que tampoco se fia en ellos por los de su cuerda y se pretende acudir al escandalito en la calle. Allá la Guardia Civil.

Esta es la situación de las cosas políticas, imparcialmente comentadas, aunque nos duela mucho, decir lo que decimos de alguno de los grupos enumerados.

Pocos días faltan para que la máquina se ponga en movimiento.

¡Con tal de que ande á gusto de España!

Lo de Marruecos toca á su fin, según todas las señales, de las cuales no es la menor, ni la menos importante el estado de irritación en que está el *chauvinisme* francés, y que respira en los editoriales y comentarios de la prensa parisién.

Los corresponsales van regresando después de habernos *descubierto* que el eructo es señal de satisfacción y agrado en las comidas árabes—que deben ser repugnantísimas—que las gentes se saludan con las manos en el pecho y otras curiosidades por el estilo.

Un periodista de gran fama, describiendo una comida en casa de un Sidi de esos, decía, textualmente:

"Entre otras cosas nos sirvieron un plato de carne de carnero, picada, y hecha pelotitas..."

¡Albóndigas de carnero, en una palabra!

Es verdad que así se llenan cuatro ó cinco columnas diarias...

Sí, señores, sí. Morote es el aludido y el único capaz de olvidar lo que son albóndigas.

Algun día nos dirán que fueron obsequiados "con tazas de una infusión obscura, como de color de café, hecha con la semilla de la planta de este nombre."

¡Que se acabe pronto eso de Marruecos, Dios mío!

VICTOR.

25 Septiembre 1907.

BERDUN

Decidido estaba á no molestar en unos días con mis correspondencias á los amables lectores de ese popular, valiente y bien templado semanario dejando el espacio á otros escritos de positiva valía á la par que de horizonte más amplio, cuando ha llegado a mis manos el número 9.415 de *El Diario* que inspira el viejo político monosílabo y en el que veo que el corresponsal que dicho papel tiene en esta villa, se entretiene en deletrear mi correspondencia á LA UNION en párrafos tan mal escritos como peor ordenados no obstante el aderezo de la fábrica de cartas de *El Diario*, razón por la que no puedo menos de tomar la pluma y deshacer las mentiras que desde el principio al fin estampa el corresponsal en la carta que hoy contesto.

Conque ¿no sabe M. T. quién es el desahogadoísimo corresponsal de LA UNION que publicó una carta *sinvergonzosa*? Se lo diré: El corresponsal es aquél que fué llamado á casa de M. T. cuando vino á esta villa el primer agente camista (no digo de Pérez porque en la fecha á que me refiero se ignoraba aún quien fuera el *caballo blanco* que había de oponer su candidatura á la del prestigioso y cada día más querido Sr. Duque de Bivona); el corresponsal es aquél á quien M. T. ofreció el oro y el moro, si se prestaba á luchar frente al candidato que se opusiera á Bivona, ofrecimiento que le hizo también el agente del cacique; el corresponsal es aquél que á M. T. contestó en la forma que suele hacerlo toda persona digna y honrada que tiene conciencia de sus actos; ¿te acuerdas? el corresponsal es aquél que después de marcharse dicho agente, habló con M. T. diciéndole éste que *él también era amigo de Bivona y lo votaría, pues lo apreciaba* ¿recuerdas?... el corresponsal es en fin quien sabe, no ignora y calla la causa del cambio de M. T. y tampoco desconoce aquello que M. T. se oyó mes y medio antes de las elecciones en una reunión celebrada en esta villa, corresponsal que si le obligan hablará claro, clarito. Ahora ya me conoce M. T. que es quien por lo visto deseaba hacerlo, aunque nunca lo ha ignorado ¿verdad?

Hecha mi presentación cual M. T. anhelaba, voy á contestar á los más mentidos conceptos que en su carta estampa echando con el pie á lugar adecuado las frases ó lo que sean, que se leen en su correspondencia.

M. T. usando de un atrevimiento sin igual, con la osadía de que hace alarde, se permite decir que la inmensa mayoría de las gentes del *distrito* no quieren oír hablar de *bivonistas*, como que los desprecia de un modo que no les escupe por no gastar saliva. ¡¡Mentecato!!... ¿no sabes que la casi generalidad de las gentes de por aquí son honradas y por tal *saben* apreciar y conocen todo y á todos? ¿no sabes que Bivona es el prototipo de la hidalguía, nobleza y honradez y que todos los amantes de tan preciadas cualidades, amigos y enemigos políticos, así lo reconocen, quedando reservado el *no poder oír hablar de él*, á los que sólo desconocen lo que son tales atributos en una persona? ¿no sabes, que ningún *bivonista* dejaría salir la saliva de tus labios?... ¡¡Escupe el veneno á otra parte M. T., te resultaría más práctico, pues aquí que nos conocemos todos, no ignoramos los codos de altura que separan á las personas!!

Dice el famoso M. T. que más de 800 votos (siempre es bueno aumentar para seguir la tradición de la mentira), decidieron en el pleito de las simpatías y el amor del distrito; ¿Qué simpatías?

las que merece un desconocido. Qué amor? el sentido hacia lo ignorado.

Dinero, dinero y dinero. La verdad, De mi carta á LA UNION saca M. T. una consecuencia peregrina. Manifiesta *no hubo soborno, los pueblos no se vendieron*, porque decía yo que "el caca-reado diluvio de monedas de cinco duros, vino á reducirse á una simple escarcha de perras chicas"; y ahora refresco la memoria de M. T. preguntándole: ¿te acuerdas de aquellos pomposos anuncios de la llegada de vagones de dinero y de cigarrillos habanos? ¿te acuerdas de aquellos ofrecimientos de cantidades fabulosas hechos al principio á los pueblos, y que haciendo bueno el adagio "una cosa es predicar y otra dar trigo," se rebajaron luego á una milésima parte de lo ofrecido? ¿quiere esto decir que no hubo soborno? ¿es que crees, incauto M. T. el que si por hacer una cosa ilegal se ofrecen dos ó tres mil pesetas, no hay soborno cuando en vez de ellas y por lograr lo mismo, solo se pagan 10, 20 ó 25 pesetas?

Del dominio público es que hubo soborno en la última contienda electoral y si no mira lo que resolvió la comisión de Actas del Congreso, y no tienes muy lejano un pueblo en el que el dinero recibido está aún enterrado, sin atreverse á gastarlo, porque temen que su empleo sea descubierto y la responsabilidad mayor.

Entiende M. T. que es *gran* número el de nueve—de ellos tres forasteros—para demostrar el arraigo del Sr. Pérez, (perdone *El Diario* si le molesta el uso del primer apellido de D. Tiburcio) en esta importante villa, cuando tal cifra es elocuente para significar el interés que merece la causa de dicho señor y su acompañante *Nouqués*, (complazco al *Diario* suprimiendo el primer apellido del cacique, con lo que estamos en paz), y aquí si que por más *retóricas*, es preciso confesar el fracaso acrecentado por la no admisión del refresco que M. T. tenía dispuesto en honor de los señores Pérez y Compañía, mártires, para mitigar los efectos del *sofocón* causado por tamaño desaire, sufrido precisamente al tiempo de suprimirse nuestra notaría y cuando pomposamente se venía anunciando la llegada del millonario Pérez ¿verdad? con *seis automóviles* para trasladar á sus amigos del *distrito* de pueblo en pueblo ó de feria en feria ¡¡Triste realidad M. T. que demuestra la volubilidad humana y lo que vá del *ayer de oro* al *hoy del simple automóvil de paso* que ni consiente pisar á sus viajeros las calles de Berdún!!

Como la presente resulta muy extensa y hay material abundante, hago punto y otro día seguiré

CORRESPONSAL

23 Septiembre 1907.

Gacetillas

La academia preparatoria para carreras militares y especiales que en Zaragoza dirigen los capitanes de artillería D. Mariano Royo Villanova y D. Manuel Valenzuela La Rosa, ha reanudado sus clases.

El éxito obtenido en el curso anterior y los muchos alumnos que lograron ingresar en las distintas academias, honra á este centro de enseñanza y le promete nuevos y señalados triunfos en los exámenes venideros.

Conforme á lo dispuesto por el ministerio de Instrucción pública durante el mes Octubre próximo se formará un censo de los niños que concurran á las escuelas de primera enseñanza.

Hasta el 19 del próximo Octubre pueden adquirirse las cédulas persona-

les, en cuyo día finará el período voluntario de recaudación.

De Real orden del ministerio de Hacienda se ha dispuesto que la comprobación de bajas de la contribución industrial y de comercio se haga en término de tercer día, á contar de la fecha de su presentación, por los alcaldes de pueblos que no sean capitales de provincia.

Se halla enferma de mucha gravedad en Zaragoza, la señorita Asunción Pescador, hermana política de nuestro querido amigo el Notario D. José María Bandrés, que con este motivo está recibiendo, con su señora, inequívocas muestras de cariño de sus numerosos amigos de esta ciudad.

También nos dicen se encuentra enferma en aquella ciudad una de las hijas del Dr. Burgos tan conocido en Jaca.

De todas veras deseamos el alivio de las pacientes.

Aprovechando su estancia en Barcelona, nuestro Ilmo. Sr. Obispo D. Antolín López Peláez, asistirá según noticias de referencia á la sesión inaugural del presente curso de la Asociación de Eclesiásticos del Apostolado Popular, pronunciando en tal acto un discurso que seguramente, como suyo, será notabilísimo.

La Dirección general de Correos y Telegrafos, sección de Correos, publica en la *Gaceta* del 21 del corriente la relación de los individuos que han sido nombrados, con fecha 14 del corriente, para los destinos que se expresan, en virtud de protesta formulada por el ministerio de la Guerra en 8 de Agosto último.

En dicha relación figuran los nombramientos de á continuación se expresan, hechos para este partido:

Carteros; de Aratorés, D. Juan Araiguacel; de Hecho, D. Marcelino Ustarriz Larripa; de Martes, D. Saturnino Pajares González y de Santa María y La Peña, D. Manuel Calvo Pueyo.

Peatones; de Berdún á Huértalo don Cayetano López Iguacel; de Jaca á Larrés, D. Bernabé Barrio Mínguez; de Jaca á Araguás del Solano, D. Gregorio Abadía Abadía; de Jaca á Santa Cruz, D. Mariano Morer Arnal, de Martes á Berdún, D. Rafael Pérez Casajús; y de Santa Cilia de Jaca á Embús, don Manuel Campos Sánchez.

Han comenzado las operaciones de la siembra en el campo de Jaca, las que se hallan casi ultimadas en el resto de la montaña. Nuestros labradores se han visto obligados á efectuar aquéllas en malas condiciones, debido á la falta de sazón de la tierra por la prolongada sequía si bien desde ayer el cielo aparece encapotado y algunos ratos una suave lluvia viene á caer en la misma, favoreciendo grandemente á los sembrados así como á los campos preparados para recibir las semillas.

NOTAS MILITARES

Se ha firmado una Real orden prorrogando el plazo para las reenciones á metálico de los reclutas del reemplazo de 1907 y de los declarados útiles en la revisión del mismo año hasta el 31 de diciembre del corriente, esta fecha será improrrogable, y así se hace constar en la misma.

—Por haber terminado con aprovechamiento los tres años del plan de estudios de la Academia de Artillería, se le ha conferido el empleo de 2.º Teniente de la citada arma, al alumno D. Enrique Bendito Sivelo, hijo del digno Teniente coronel del mismo apellido Jefe del Deposito de armamento de esta Plaza.

—Ha sido nombrado ordenanza de Telegrafos de 1.ª clase de la estación de esta ciudad, con el sueldo anual de 850 pesetas, el sargento en activo servicio Lorenzo Gracia Rabal.

—El Farmacéutico mayor D. Vicente Miranda Bistner que se hallaba en Huesca, en situación de supernumerario sin sueldo, ha sido destinado á la farmacia militar de Madrid n.º 4 como Jefe de la misma.

—Han sido ascendidos al empleo superior inmediato, el primer Teniente de Carabineros y Sargento de esta Comandancia respectivamente D. Carlos Zamuy Mur y D. José Domínguez de Lago.

—Los Sargentos del regimiento de Gerona que guarnece esta Plaza, Wenceslao Gil Morales y Juan Casas Higuera, han sido clasificados para ocupar plaza de renganchados con premio.

—Han regresado á Tudela después de haberse dedicado este verano á los trabajos de levantamiento de la hoja número 17 del mapa militar el Comandante y los tres Capitanes del cuerpo de Estado Mayor, que llevaron a cabo aquellos trabajos.

LECCIONES de las asignaturas DE Física, Química, Historia Natural y Agricultura y Higiene DEL PERALATO

á cargo del Sr. D. Emilio de Sanidad Militar D. Emilio de Sanidad Militar, jefe de la farmacia militar de esta plaza y profesor que ha sido de las indicadas asignaturas en varios colegios particulares agregados á centros oficiales de enseñanza. Informes en la expresada farmacia, sita en la Ciudadela.

JUSTICIA MUNICIPAL

(Continuación)

Art. 11. Los adjuntos y sus suplentes serán nombrados por la sala de gobierno de las Audiencias territoriales, con asistencia de los decanos de los Colegios de Abogados y Notarios, conforme á las reglas siguientes.

1.º Cada año, antes del 15 de Octubre, el juez de primera instancia formará y elevará á la presidencia de la Audiencia territorial listas de las personas que en cada Municipio de su partido, teniendo, según esta ley, idoneidad y preferencia para los cargos del juez ó fiscal municipal, no ejerzan estos cargos ni otro alguno en el Juzgado municipal respectivo, ni lo hayan ejercido dentro de los cuatro años anteriores, ni tengan alegada excusa legítima, ni tampoco los propuestos para provisiones que estén en tramitación. Los jueces de poblaciones donde existan varios distritos se pondrán de acuerdo para evitar que unos mismos nombres figuren en dos ó más listas.

En las capitales de provincia y poblaciones de más de 30.000 almas, el número de personas de cada lista será de 24 para cada uno de los Juzgados municipales que contengan; en las cabezas de partido judicial y poblaciones de más de 10.000 almas, las listas serán de 12 personas, y en los demás pueblos de 6.

2.º Desde el 15 de Octubre al 15 de Noviembre la sala de gobierno asignará por sorteo entre los propuestos para cada Juzgado municipal el número de orden que á cada uno corresponda en la lista, desempeñando el cargo de adjuntos en 1.º de Enero siguiente los que hayan obtenido los dos primeros números, y quedando en calidad de suplentes los demás por su orden de numeración. En los Juzgados de 24 adjuntos desempeñarán éstos su cargo durante un mes; en los Juzgados de 12, durante dos meses, y en los de 6, durante un cuatrimestre, turnando de dos en dos por el orden de la lista.

Al terminar el plazo de duración del cargo, los que cesen en el mismo se entenderán colocados al final de la lista para los efectos de la suplencia.

3.º Dentro de la segunda quincena de Noviembre serán publicados en el «Boletín

Oficial los nombramientos de adjuntos y sus suplentes para todos los Juzgados municipales de cada provincia.

4.º Sólo por infracción de ley procederá apelación ante la Sala de gobierno del Tribunal Supremo contra el nombramiento de adjuntos y suplentes, dentro de los diez días siguientes a la publicación.

Es aplicable a los adjuntos lo establecido sobre el carácter obligatorio de los cargos y acerca de las excusas ó renuncias.

Art. 12. Los adjuntos y sus suplentes podrán ser separados por las mismas causas y en igual forma que los jueces municipales.

Art. 13. Los jueces municipales y los adjuntos podrán ser recusados por las causas respectivamente determinadas en las leyes procesales civil y criminal; pero sólo será admisible la recusación que se formule antes del día señalado para la celebración del juicio; debiéndose alegar a la vez todas las causas. No serán, por tanto, admisibles las recusaciones ulteriores como no se funden en hechos acaecidos con posterioridad.

Cuando los recusados aceptaren la recusación por estimar cierta la causa alegada, será oído el fiscal, y si también éste la hallare justificada, entrará a funcionar desde luego el respectivo suplente. En los demás casos se remitirán los antecedentes al juez de primera instancia del partido respectivo para que resuelva de plano, sin ulterior recurso, lo procedente. Consistirá en los antecedentes en la documentación que el recusante haya acompañado con su escrito de recusación,

este mismo escrito, el dictamen fiscal en su caso y el informe del recusado. Si la justificación se remitiera a declaraciones de testigos, el juez de primera instancia del partido acordará recibirlas en forma ordinaria dentro de quince días improrrogables, sin que pueda diferirse la resolución por falta de comparecencia de los testigos.

Para mejor proveer, el juez podrá advenir a la autenticidad de documentos.

Durante los trámites de recusación se suspenderá el juicio civil ó criminal. No obstante, el juez municipal practicará las diligencias preparatorias para su celebración.

Cuando fuese desestimada la recusación, el juez impondrá al recusante, con las costas del incidente, una multa de 10 á 50 pesetas.

BOLETÍN DE INFORMACIÓN

Santorial y Cultos

27 **Viernes** - Stos. Cosme y Damian, herms. médicos mrs. y Stas. Episcaris, márt. é Hiltrudis, vg. y monja.

28 **Sábado** - San Wenceslao, duque. Stos. Anemundo, ob. Máximo y Plácido mr. y Sta. Eustaquia, vg.

En la capilla del Pilar á las 6 de la tarde festividad de la Sabatina.

29 **Domingo** - La dedicación de San Miguel Arcangel, Stos. Fraternal, ob. v Quirico, anacoreta.

Por la tarde á las 6 función dominical con exposición de S. D. M. en los RR. PP. Escolapios.

30 **Lunes** - San Jerónimo, padre de la Iglesia, Stos. Antonio, Urso, y victor mártires, Stos. Gregorio y Honorio, obs. y Santa Sofía, viud.

1 **Martes** - San Bonifacio, arz. El Santo Angel Custodio de España Stos. Alejandro y Platon, mrs. y Stas. Julia y Máxima, mrs.

2 **Miércoles** - Los Santos Angeles de nuestra guarda, Stos. Cirilo, Eleuterio y León, mrs. San Saturio, erm. y Sta. Ulfia, vg. solit.

3 **Jueves** - San Maximiano, ob. Santos Cándido, Casto, Fausto y Gerardo y Santa Florencia mr.

MERCADOS

Nótase en general pastante animación en el mercado triguero, debido á las pretensiones de los labradores, que las ven cumplidamente satisfechas, en visto de la obstinada insistencia de los acaparadores, en comparar todo el grano que sale á la venta, sin reparar para ello en los precios.

De los centros productores tenemos noticias que nos permiten hacer manifestaciones, del verdadero curso del mercado, que en general es de relativa firmeza, según lo demuestran los datos que tenemos á la vista, los cuales sentimos no poder publicar por falta de espacio para ello limitándonos por hoy, á poner en conocimiento de nuestros

lectores, que la situación del mercado es buena, y por tanto, á propósito, para que los posean trigo, aminoren sus existencias, en vista de los remoneradores precios que más abajo apuntamos, y que es el dato más elocuente, para demostrar el verdadero aspecto de la campaña trigera, iniciada desde hace 15 días.

En Zaragoza se están pagando los trigos monte, de 45 á 46 ptas. y los de Huerta de 42 á 43 el cahiz de 180 litros.

En Huesca el trigo monte su precio de 42 á 43 y el de huerta de 39 á 40 según clase.

Y en nuestro mercado del domingo, el cual se vió muy animado, se pagó á 37 pesetas el cahiz de 155 Kilos, exceptuando las simientes que vendieron á 40 pesetas.

En los demás granos no ha habido alteración alguna, continuando los mismos precios y siendo la situación del mercado sostenido.

Temperaturas tomadas al aire libre.

Días	Máxima	Mínima
19	26	-
20	26	8
21	25	10
22	26	9
23	27	11
24	23	12
25	20	11

Temperatura media de los siete días 17'2

Tip. Vda Abad - Mayor, 16, JACA

SECCION DE ANUNCIOS

DEPÓSITO DE ABONOS MINERALES

POR CUENTA DE LA COMPAÑIA **La Regeneración**

Lorenzo Oliván

Calle S. Mateo, 2, (frente al Hotel Mur)

Precio al contado de Superfosfatos 18/20 á 6'50 ptas. saco de 50 kilos.

PAGADO Garantía de graduación

Semillas seleccionadas de trigo de huerta y monte, clases superiores, á 53 y 57 pesetas cahiz respectivamente.

Con garantía á satisfacción, se concederá plazo para el pago.

ABONOS MINERALES

DE VARIAS CLASES, PRECIOS Y GRADUACIONES preparados especialmente para esta región por los señores

Corella Agele y Compañía

de Zaragoza, bajo la dirección de su técnico D. SANTIAGO CORELLA.

Depósito exclusivo para Jaca y su comarca, en esta ciudad, COMERCIO de

José Lacasa Ipiens, Mayor, 28

ABONOS MINERALES

DEL CENTRO DE LA REGENERACION

Superfosfatos 18/20 garantizados; precio fijo

Precio de un saco, 50 kilos, al contado 6'50 ptas.

» » » pagado á la cosecha 7'00 »

Tomando 200 sacos gran economía

FIJARSE BIEN

Se presta un saco y cuantos necesiten, para cobrar á la cosecha próxima, con garantía.

EL SIGLO

MAYOR, 15, MARIANO SANCHEZ-CRUZAT, MAYOR, 15

Gran Tintorería

FRANCESA DE LYON

LUTOS 24 HORAS

Se tienen los siguientes

Trajes de hombre y niño, sobretodos, capotes, corbatas, levitas, impermeables, manteos, sotanas, balandranes, boinas, sombreros fieltro, camisetas, fajas, vestidos señora, lana, algodón y seda, mantillas de blonda y encaje, velos, mantos, guantes, mantone, medias, toquillas, faldones, niño, cortinones, colebas, pañuelos, tapetes, boas, plumas, telas de lana sedas, fayas, pañetes, rasos, etc.

Precios baratísimos. Se responde de los trabajos. Para encargos dirigirse á su representante en Jaca

Comercio de Tejidos y Ultramarinos de

JOSE M. CASAJUS - MAYOR 10



HERNANDEZ

DENTISTA

Coso 74, ZARAGOZA. En Jaca el segundo domingo y lunes de cada mes, menos el de Octubre.

Hotel Mur

GANADEROS

Pastos finos y abundantes

Se arriendan los pastos situados al monte de «Cuarte» situado á seis kilómetros de Huesca.

Informará José López, Mayor, 8, JACA.

Desde la fecha se arrienda una sala con dos alcobas en la casa número 24 de la calle de San Nicolás. Informar al segundo piso de la m...

ALIMENTADORA A MANO

Y PARA DE GRANERO

en muy buen uso y en inmejorables condiciones.

Para tratar dirigirse á Manuel Mayner.

MORANO DENTISTA

Establecido en Coso, 65,

ZARAGOZA